



2010 - 2016

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión Enero 2015



| Concepto | Instrucciones de llenado |
|--|---|
| Información General | |
| Trámite o Servicio | Trámite. |
| Nombre del Servicio/Trámite | Declaración en el Impuesto sobre Demasías Caducas ante la Delegación Fiscal ante la Delegación Fiscal. |
| Nombre del responsable | C.P. Patricia Vasquez Vasquez |
| Correo electrónico del responsable | patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx |
| Teléfono del responsable | 01 (951) 5016900 EXT. 23559 |
| Descripción del Servicio/Trámite | Es la presentación de la declaración en el Impuesto sobre Demasías Caducas para los sujetos obligados que son las personas físicas o morales que se dediquen a efectuar préstamo de dinero al público, derivados de la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria o asimilable a este, sobre las demasías caducas, siendo estas los remanentes que quedan a favor del deudor prendario, después de descontar el monto de la venta de la prenda, el préstamo, los intereses devengados y los gastos de operación. |
| Beneficios Usuario | Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera la presentación de sus declaraciones omitidas. |
| Tipo de Usuario | Personas físicas y morales. |
| Requisitos | a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; Base gravable d) Valor comercial; e) Monto del préstamo; f) Interés devengados; y además deberá indicar el año y bimestre a declarar. c) |
| Procedimientos | 1.- Acudir a la Delegación Fiscal correspondiente a su domicilio fiscal; 1.1.- Presentar requisitos; 1.2.- Generar; 1.3.- Entregar. |
| Duración del Trámite | 10 minutos. |
| Plazo máximo de respuesta | 10 minutos. |
| Particularidades | El trámite en la Delegación Fiscal lo presentará el contribuyente o el representante legal o apoderado legal de la persona moral. |
| Modalidades | Declaraciones bimestrales definitivas y se enterará el impuesto dentro de los primeros 17 días de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero del siguiente año. |
| Sustento Legal | Artículos 60 y 61 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Artículo 56 fracción IV del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Capítulo Cuarto, Artículos 29 al 33 de la Ley Estatal de Hacienda vigente. |
| Costo Servicio \$ | Gratuito |
| Documento que se Obtendrá | Acuse de recibo declaración de pago de contribuciones y otros ingresos en el Impuesto sobre Demasías Caducas. |
| Vigencia | 5 años. |
| Derechos usuario ante la negativa de respuesta | No aplica. |
| Quejas o denuncias | Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx . |
| Información y formatos | www.finanzasoxaca.gob.mx |
| Información General | |
| Dependencia | Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado. |
| Área Responsable: | Departamento de Registro de Contribuyentes. |
| Dirección | Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257 |
| Encargado | C.P. Patricia Vasquez Vasquez |
| Cargo | Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes. |
| Correo electrónico | patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx |
| Teléfono | 01 (951) 5016900 EXT. 23559 |
| Horarios de atención | De 9:00 a 17:00 hrs |